



ACTA No. 005
ACEPTACIÓN CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

Reunión Comité de Evaluación y Calificación del proceso
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CLOUD C3-RRAA
Código EC-INEC-410594-NC-RFB

1. DATOS GENERALES

Lugar:	Quito, Instituto Nacional de Estadística y Censos
Fecha:	24 de diciembre de 2024
Modalidad:	Presencial
Convocatoria	Según resolución del Acta No. 004

2. ASISTENTES

Nombre	Cargo
Luis Avila	Delegado de la Máxima Autoridad
Jeaneth Zarsosa	Delegada de la unidad requirente
Jimmy Tobar	Profesional a fin al objeto de contratación
Ximena González	Secretaria quien actúa sin voz y sin voto

3. ORDEN DEL DÍA

- Revisión de aceptación de corrección de los errores aritméticos
- Resoluciones

4. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DEL COMITÉ

El Delegado de la Máxima Autoridad solicita que por Secretaría se constate el quorum respectivo, determinándose la presencia de todos sus miembros por lo que se da por instalada la reunión siendo las 10H01.

5. REVISIÓN DE ACEPTACIÓN DE CORRECCIÓN DE LOS ERRORES ARITMÉTICOS

Siguiendo el orden del día, el Comité de Evaluación y Calificación procede a la revisión de la aceptación de corrección de los errores aritméticos realizada por el licitante XERTICAEC S.A., en donde el licitante acepta la corrección de los errores aritméticos, teniendo así que el precio de la oferta corresponde a \$316.149,44 (Trescientos dieciséis mil ciento cuarenta y nueve con 44/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).



6. RESOLUCIONES

- a) Presentar un informe del proceso a la delegada de la máxima autoridad en el cual se sugiera autorice la adjudicación del proceso CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CLOUD C3-RRAA con código EC-INEC-410594-NC-RFB, por un valor de \$274.912,56 (Doscientos setenta y cuatro mil novecientos doce con 56/100 dólares de los Estados Unidos de América) más Impuesto al Valor Agregado (IVA), dando un total \$316.149,44 (Trescientos dieciséis mil ciento cuarenta y nueve con 44/100 dólares de los Estados Unidos de América), por cumplir con todos los términos, condiciones y características solicitadas en la Solicitud de Oferta por el INEC y disponga a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución para la adjudicación de este proceso y posterior contrato correspondiente.
- b) Que la secretaria del proceso publique el acta en la página web institucional.

Sin tener más puntos que tratar, concluye la reunión siendo las 11h30.

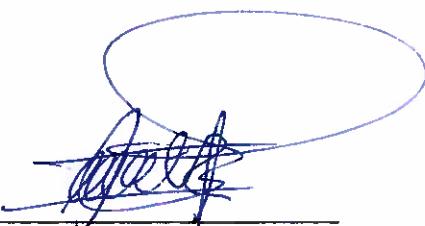
Para constancia de lo actuado suscriben el presente documento los miembros del Comité de Evaluación y Calificación.



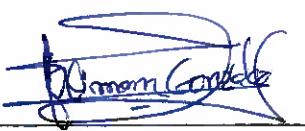
Luis Avila
0400873428
Delegado de la Máxima Autoridad



Jeaneth Zarsosa
1710292432
Delegado de la unidad requirente



Jimmy Tobar
1712250669
Profesional a fin al objeto de
contratación



Ximena Gonzalez
1713940730
Secretaria